



RIO CUARTO, 11 de mayo de 2022.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “Propuestas didácticas en tiempos de pandemia. La enseñanza de la lectura y la escritura en los primeros años de la escolaridad primaria” de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Carolina HERRERA (D.N.I. 40.679.229) y Yuliana Macarena HOST (D.N.I. 37.523.502).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes Carolina HERRERA (D.N.I. 40.679.229) y Yuliana Macarena HOST (D.N.I. 37.523.502), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Paola RIPOLL ALESSANDRONI	DNI 29.582.039	Directora
Prof. Ivone JAKOB	DNI 17.293.364	Co directora
Prof. Mónica ASTUDILLO	DNI 16.484.448	
Prof. Paola PAOLONI	DNI 20.283.890	
Prof. Jimena CLERICI	DNI 30.375.026	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 201/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 13 de mayo de 2022, 11:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220513-627e64d8aa079**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas